

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE JAÉN

5889 *Convocatoria levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto denominado "Ejecucion de instalaciones para planta satélite GNL en el municipio de Mancha Real (Jaén)". (Expte.: GAS-3071).*

Anuncio

Por Resolución de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de fecha 29 de agosto de 2017 (B.O.E. nº 259, de 27 de octubre de 2017), se otorgó a Redexis Gas, S.A. autorización administrativa, se reconoció en concreto la utilidad pública y se aprobó la ejecución del proyecto de ejecución de instalaciones para "Planta Satelite de GNL en el municipio de Mancha Real", Expte: GAS-3071. Dicha declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, por esta Delegación Territorial, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 14 de febrero de 2018, a partir de las 9:45 horas en el Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real.

El orden del levantamiento de actas figura al final de este anuncio y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, con domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la misma ésta no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, la empresa Redexis Gas S.A. asumirá la condición de entidad beneficiaria.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Proyecto: PLANTA DE GNL EN MANCHA REAL

Término municipal de: MANCHA REAL

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; Pol: Poligono; PAR: Parcela de catastro

Finca	Titular	SE	SP (ml)	SP (m ²)	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
J-MAN-1	Sanz y Morales S.L.- Cl Bedmar s/n - Poligono Industrial Venta Colores - 23100-Mancha Real (Jaén) Acreedor Hipotecario - Banco Popular Español S.A.- C/ Velázquez, 34 Esq Goya 35 - 28001-Madrid	1623,55					59203 10	Urbano (Almacen, Estac)	14/02/2018	9:45

Jaén, a 18 de Diciembre de 2017.- La Delegada Territorial, MARIA DE LA PAZ DEL MORAL MILLA.